

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidad Académica: FACULTAD DE INGENIERÍA ARQUITECTURA Y DISEÑO, ENSENADA
FACULTAD DE INGENIERÍA, MEXICALI
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, TIJUANA
CENTRO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, VALLE DE LAS PALMAS
ESCUELA DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS, TECATE
2. Programa (s) de estudio: LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL 3. Vigencia del plan: _____
4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: LEGISLACIÓN INDUSTRIAL Y LABORAL 5. Clave: __9027__
6. HC: 3 HL: HT: HPC: HCL: HE: 3 CR: 6
7. Ciclo escolar: _____ 8. Etapa de formación a la que pertenece: DISCIPLINARIA
9. Carácter de la Unidad de aprendizaje: Obligatoria X Optativa
10. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje: NO APLICA

ELABORACIÓN
Fecha de elaboración: Diciembre 2012

Formuló:

Alma Evelia Romero Bastida

M.C. Patricia Avitia Carlos
Subdirección del Centro de Ingeniería y Tecnología

Lizbeth Puerta Sierra

M.C. Carlos Gómez Agis
Subdirección de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño

M. Ed. Antonio Corona Guzmán
M. A. Rosa Curiel Salazar

Dr. Daniel Hernández Balbuena
Subdirección de la Facultad de Ingeniería

Tecate

M.C. Lourdes Apodaca del Ángel
Subdirección de la Facultad de Ingeniería y Negocios

L. A. E. Sandra Luz Nuñez González
M. C. Beatriz Carlota Barney Celaya

Q. Noemí Hernández Hernández
Subdirección de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Impulsar en el estudiante la capacidad creatividad asumiendo su compromiso y responsabilidad en la investigación y la innovación tecnológica que incremente el nivel de vida de la sociedad, local y global, basados en modelos de sustentabilidad.

III. COMPETENCIAS DEL CURSO

Reforzar la cultura de la sustentabilidad en la creación industrial o en proyectos de prácticas de manufactura.
Manejar la creatividad del futuro ingeniero industrial con un enfoque humanista, ético, equitativo y bajo la dimensión de responsabilidad social.
Motivar a la investigación, innovación y gestión de transferencia de tecnología y su debida protección de los derechos generados, como compromiso en la actividad del ingeniero industrial.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO

Elaboración de un trabajo final que analice bajo un modelo básico de sustentabilidad la factibilidad de un ejercicio emprendedor del futuro ingeniero industrial y realice los trámites necesarios para proteger debidamente la patente, diseño industrial, marcas, signos distintivos que se generen con motivo del ejercicio de creatividad.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

COMPETENCIA: Que el estudiante conozca e identifique los antecedentes de la Propiedad intelectual y desarrolle criterios de responsabilidad social que dieron origen a este derecho.

CONTENIDO

DURACIÓN 6 Hrs

1. NACIMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1.1 La creatividad y la tecnología
- 1.2 El goce estético y el conocimiento científico
- 1.3 Universo de la Propiedad Intelectual
- 1.4 Invenciones y Signos Distintivos
- 1.5 Programa operativo de la propiedad intelectual

V. DESARROLLO POR UNIDADES

COMPETENCIA: Que el estudiante conozca el marco teórico que estableció la propiedad industrial y que ello haga posible desarrollar la creatividad del futuro ingeniero industrial, promoviendo la investigación que permita elevar la calidad de vida de la sociedad, local y global, reforzando su cultura de la sustentabilidad.

CONTENIDO

DURACIÓN 6 Hrs

2. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- 2.1 Perfeccionamiento de la tecnología
- 2.2 La invención
- 2.3 Requerimientos de una invención (tiempo, dinero, esfuerzo)
- 2.4 Regulación de la Propiedad Industrial
- 2.5 Beneficios de la Propiedad Industrial.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

COMPETENCIA: El estudiante deberá conocer e identificar las diferentes figuras jurídicas que existen en la legislación mexicana internacional a través de las cuales debe proteger su creatividad, identificando el tramite correcto para su registro.

CONTENIDO

DURACIÓN 6 Hrs

3. FIGURAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN DE INVENCIONES

- 3.1 Lo que es patentable
- 3.2 Lo que no es patentable
- 3.3 Patentes
- 3.4 Modelos de Utilidad
- 3.5 Diseños Industriales
 - 3.5.1 Dibujos
 - 3.5.2 Modelos

V. DESARROLLO POR UNIDADES

COMPETENCIA: El alumno conocerá los conceptos que involucran las patentes, la legislación aplicable, así como los requisitos establecidos para ello y los aplicara al solicitar el registro de una patente.

CONTENIDO

DURACIÓN 7 Hrs

4. LAS PATENTES

- 4.1 Definición
- 4.2 Condiciones de patentabilidad
- 4.3 Novedad
- 4.4 Actividad inventiva
- 4.5 Aplicación industrial
- 4.6 Proceso y elementos de una solicitud de patente
- 4.7 Vigencia de una patente
- 4.8 Convenio de París
- 4.9 El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)
- 4.10 Clasificación internacional de patentes

V. DESARROLLO POR UNIDADES

COMPETENCIA: El estudiante conocerá y aplicará el marco teórico relacionado con los signos distintivos, así como los requisitos establecidos para el trámite de registro de cada una de las clasificaciones de éstos.

CONTENIDO

DURACIÓN 7 Hrs

5. FIGURAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.

- 5.1 Las Marcas
- 5.2 Clases de marcas
- 5.3 Nominativas
- 5.4 Figuras o innominadas
- 5.5 Mixtas
- 5.6 Tridimensionales
- 5.7 Colectivas
- 5.8 Nombre Comercial
- 5.9 Avisos Comerciales

VI. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO Y/O TALLER

No. de la Actividad	Competencia (s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El docente deberá facilitar el aprendizaje del contenido de la asignatura, tomando en consideración las diferencias individuales de los estudiantes y en base a aprendizajes significativos pero sin perder de vista las competencias que la misma debe cubrir. Igualmente el docente deberá desarrollar las competencias de Saber ser, Saber hacer y trabajo colaborativo a través de:

- Diseñar dinámicas de aprendizaje.
- Reforzar el trabajo en equipo.
- Elaborar la guía para la presentación del trabajo final, que incluya las instrucciones de preparación y presentación.
- Elaboración de rúbricas para cada actividad docente realizada.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El criterio de evaluación se realizara a través de la creación de un portafolio de evidencias, que incluya rúbricas para cada una de las actividades realizadas.

El sistema general de evaluación contempla los siguientes parámetros:

Exámenes parciales (3)	30%
Foros de discusión (1)	10%
Tareas	25%
Trabajo final	25%
Promedio antes del examen ordinario	90%
Examen ordinario	10%
Calificación semestral	100%

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- 1) Ley de la Propiedad Industrial
- 2) Reglamento de la Ley de propiedad industrial
- 3) Convenio de Paris
- 4) El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)
- 5) Ley de ciencia y tecnología
- 6) Ley de fomento de la ciencia y la tecnología de Baja California.
- 7) Programa especial de ciencia y tecnología de Baja California

Complementaria

- 1) Guía de Patente
- 2) Guía de signos distintivos
- 3) Guía de diseños industriales
- 4) Plan estratégico 2011-2015 .Cocytebc.

